

Panamá, 24 de enero de 2025.
SG-SAM-082-2025

Directora
GRACIELA PALACIOS
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

Ref. Diseño y Construcción de Dos (2) Puentes
Vehiculares en la Vía Gorgona hacia Cabuya
Puente N°1 Quebrada Barrante/Conejo y
Puente N°2, Quebrada Grande, Distrito
De Chame, Provincia Panamá Oeste.

Respetada Directora:

En cumplimiento a la normativa ambiental, establecida en el Decreto Ejecutivo N°2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023, "Que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y se dictan otras disposiciones", hacemos entrega de los Avisos de Consulta Pública en Medios Obligatorios, para el proyecto " **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES VEHICULARES EN LA VÍA GORGONA HACIA CABUYA: PUENTE N°1 QUEBRADA BARRANTE/CONEJO Y PUENTE N°2, QUEBRADA GRANDE, DISTRITO DE CHAME, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE**", cuyo promotor es el Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Lo anterior, correspondiente a la publicación en el diario La Estrella:

- Primera publicación, el viernes 17 de enero de 2025.
- Última publicación, el sábado 18 de enero de 2025.

Adicional a lo antes expuesto, remitimos lo actuado en el Municipio de Chame:

- Fijado con fecha 13 de enero de 2025
- Desfijado con fecha 22 de enero de 2025.

Sin otro particular,

Atentamente,

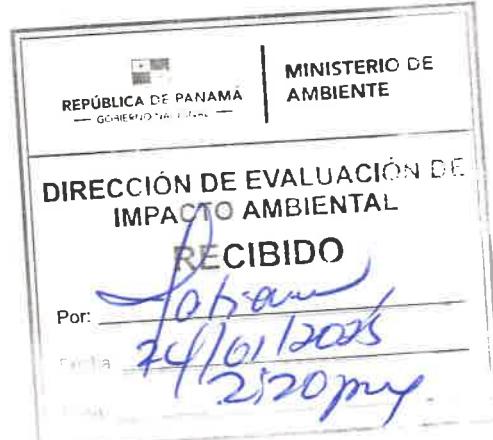


Lic. Rodolfo Caballero
Secretario General
Ministerio de Obras Públicas



RC/AM

c.i. - Ing. Aneth Mendieta Jefa de la Sección Ambiental - MOP
Archivos



Adj. Lo Indicado.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II

Ministerio de Obras Públicas (MOP), hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

1. **Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor:** Diseño y Construcción de dos Puentes Vehiculares en la vía Gorgona hacia Cabuya: Puente N°1 Quebrada Barrante/Conejo y Puente N°2, Quebrada Grande", distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste
2. **Promotor:** Ministerio de Obras Públicas
3. **Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:** Construcción-CINU-4210
4. **Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s) distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal:** Corregimiento de Nueva Gorgona y Cabuya, Distrito de Chame en la provincia de Panamá Oeste.

Breve descripción de la actividad, obra o proyecto: El proyecto trata del Diseño y la construcción de 2 puentes vehiculares, de dos carriles sobre la vía existente, se demolerán los 2 puentes existentes y se construirán sobre la misma calzada de la rodadura del camino existente, localizado en los corregimientos de Nueva Gorgona y Cabuya, en las Comunidades de Cabuya-Lajas, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, cuyos trabajos se realizarán dentro de los límites de servidumbre otorgada por el Estado (área exclusiva), para este tipo de infraestructura vial (puentes) que por razones administrativas se encuentran dentro de los dominios del Ministerio de Obras Públicas, como entidad responsable de la red vial a nivel nacional. Cabe señalar, la construcción de obras para el mejoramiento de la red vial, No modifican el uso de suelo establecido por el Ministerio de la Vivienda

5. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Suelo. El suelo (dentro del cauce de las 2 fuentes hídricas) donde se desarrolla el Proyecto fue intervenido durante la construcción de los 2 puentes existentes.	Se dará mantenimiento periódico a todo el equipo y maquinaria para minimizar los efectos negativos por la emisión de sustancias contaminantes
Agua: En los trabajos de demolición del puente existente y construcción del nuevo puede darse La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.	Prevenir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas. Se construirán en la temporada seca, donde los niveles de los cauces de las fuentes hídricas disminuyen y se reduce el riesgo potencial de alteración de los parámetros citados.
Contaminación del suelo y el aire. Pérdida de la calidad del suelo, aire por mal manejo de desechos domésticos tanto sólidos como líquidos y por desechos propios generados por la construcción del residencial.	Se contará con campamentos temporales para el personal como fuera del área de construcción, además habrá tinacos rotulados para la disposición de los desechos de origen orgánicos serán recolectados por el servicio de recolección municipal y el resto de construcción serán transportado al Campamento Central de Paja blanca, en Penonomé, provincia de Coclé, para ser almacenados para disposición final y ser reutilizados en otros proyectos.
Contaminación del aire. Disminución de la calidad del aire por la generación de polvo y humo por el uso de maquinarias y equipos durante la fase de trituración del material pétreo.	Mantenimiento de equipos y maquinarias. Riego de agua para el control del polvo.
Ruido. Afectación a la salud de los trabajadores y molestias por la intensidad y duración del ruido, y por las vibraciones producido por el uso de maquinarias y equipos. Los pocos ruidos que se generan, no rebasarán los límites máximos permisibles que señala la norma oficial, aunado a la ausencia de asentamientos humanos en la zona que pudiesen ser afectados por estos ruidos	Suministrar equipos de protección contra ruido (orejeras, tapa oídos, etc.). Prevención de afectaciones de infraestructuras existentes y operadores de equipo pesado, ocasionados por las vibraciones generadas por el uso de estos equipos y maquinarias.
Vegetación Será necesario la remoción de la cobertura vegetal, en los cauces de las 2 fuentes hídricas, la tala y poda será estrictamente lo necesario, para realizar las actividades de excavación y construcción de las bases de los 2 puentes a derribar y dar paso a la nueva edificación de los puentes necesarias para la seguridad vial	Durante esta fase de operación es posible que se afecte la vegetación que crezca sobre la servidumbre vial de los 2 puentes vehiculares la cual deberá ser controlada para garantizar la visibilidad de los usuarios de la vía y evitar accidentes.

Fauna Se afectará temporal por las actividades de construcción y presencia humana, que ocurrirá en el desplazamiento de la fauna, por sí sola o mediante el rescate y reubicación por parte de personal especializado.	Durante esta fase lo que puede darse es el riesgo de atropello a elementos de la fauna adyacente a la carretera que conlleva hacia los puentes vehiculares, cuando sea utilizada por el transporte. Se colocarán letreros de advertencia de disminución de velocidad vehicular. Este impacto es negativo, pero de baja magnitud, ya que no hay mucha población en el área de influencia de la carretera.
Contaminación del suelo y afectación a la salud humana por mal manejo de desechos peligrosos (combustible, aceite, pinturas, aditivos)	Realizar mantenimiento preventivo del equipo y maquinaria, en talleres fuera del área de la construcción de los puentes, mantener el equipo y maquinaria en buenas condiciones mecánicas.

6. **Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Oeste, avenida de las Américas, ubicada en Corregimiento de La Chorrera, frente al Ministerio de Obras y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, ciudad de Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.

Fijado

Fecha: 13/enero/2025

Hora: 8:00 a.m.

Firma del Funcionario: Cecelys Veracruz

Sello:



Desfijado

Fecha: 22/enero/2025

Hora: 4:00 p.m.

Firma del Funcionario: Cecelys Veracruz

Sello:



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II
PRIMERA PUBLICACIÓN

Ministerio de Obras Públicas (MOP), hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor**: Diseño y Construcción de dos Puentes Vehiculares en la vía Gorgona hacia Cabuya: Puente N°1 Quebrada Barrante/Conejo y Puente N°2, Quebrada Grande", distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste

Promotor: Ministerio de Obras Públicas

Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Construcción-CINU-4210

Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s) distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal: Corregimiento de Nueva Gorgona y Cabuya, Distrito de Chame en la provincia de Panamá Oeste.

Breve descripción de la actividad, obra o proyecto: El proyecto trata del Diseño y la construcción de 2 puentes vehiculares, de dos carriles sobre la vía existente, se demolerán los 2 puentes existentes y se construirán sobre la misma calzada de la rodadura del camino existente, localizado en los corregimientos de Nueva Gorgona y Cabuya, en las Comunidades de Cabuya-Las Lajas, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, cuyos trabajos se realizarán dentro de los límites de servidumbre otorgada por el Estado (área exclusiva), para este tipo de infraestructura vial (puentes) que por razones administrativas se encuentran dentro de los dominios del Ministerio de Obras Públicas, como entidad responsable de la red vial a nivel nacional. Cabe señalar, la construcción de obras para el mejoramiento de la red vial, No modifican el uso de suelo establecido por el Ministerio de la Vivienda

Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Suelo . El suelo (dentro del cauce de las 2 fuentes hídricas) donde se desarrolla el Proyecto fue intervenido durante la construcción de los 2 puentes existentes.	Se dará mantenimiento periódico a todo el equipo y maquinaria para minimizar los efectos negativos por la emisión de sustancias contaminantes
Agua : En los trabajos de demolición del puente existente y construcción del nuevo puede darse La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.	Prevenir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas. Se construirán en la temporada seca, donde los niveles de los cauces de las fuentes hídricas disminuye y se reduce el riesgo potencial de alteración de los parámetros citados..
Contaminación del suelo y el aire . Pérdida de la calidad del suelo, aire por mal manejo de desechos domésticos tanto sólidos como líquidos y por desechos propios generados por la construcción del residencial.	Se contará con campamentos temporales para el personal como fuera del área de construcción, además habrá tinacos rotulados para la disposición de los desechos de origen orgánicos serán recolectados por el servicio de recolección municipal y el resto de construcción serán transportado al Campamento Central de Paja blanca, en Penonomé, provincia de Coclé, para ser almacenados para disposición final y ser reutilizados en otros proyectos.
Contaminación del aire. Disminución de la calidad del aire por la generación de polvo y humo por el uso de maquinarias y equipos durante la fase de trituración del material pétreo.	Mantenimiento de equipos y maquinarias. Riego de agua para el control del polvo.
Ruido. Afectación a la salud de los trabajadores y molestias por la intensidad y duración del ruido, y por las vibraciones producido por el uso de maquinarias y equipos. Los pocos ruidos que se generan, no rebasan los límites máximos permisibles que señala la norma oficial, aunado a la ausencia de asentamientos humanos en la zona que pudiesen ser afectados por estos ruidos	Suministrar equipos de protección contra ruido (orejeras, tapa oídos, etc.). Prevención de afectaciones de infraestructuras existentes y operadores de equipo pesado, ocasionados por las vibraciones generadas por el uso de estos equipos y maquinarias.
Vegetación Será necesario la remoción de la cobertura vegetal, en los cauces de las 2 fuentes hídricas, la tala y poda será estrictamente la necesaria, para realizar las actividades de excavación y construcción de las bases de los 2 puentes a derribar y dar paso a la nueva edificación de los puentes necesarias para la seguridad vial	Durante esta fase de operación es posible que se afecte la vegetación que crezca sobre la servidumbre vial de los 2 puentes vehiculares la cual deberá ser controlada para garantizar la visibilidad de los usuarios de la vía y evitar accidentes.
Fauna Se afectará temporal por las actividades de construcción y presencia humana, que incurrá en el desplazamiento de la fauna, por sí sola o mediante el rescate y reubicación por parte de personal especializado.	Durante esta fase lo que puede darse es el riesgo de atropello a elementos de la fauna adyacente a la carretera que conlleva hacia los puentes vehiculares, cuando sea utilizada por el transporte Se colocarán letreros de advertencia de disminución de velocidad vehicular. Este impacto es negativo, pero de baja magnitud, ya que no hay mucha población en el área de influencia de la carretera.
Contaminación del suelo y afectación a la salud humana por mal manejo de desechos peligrosos (combustible, aceite, pinturas, aditivos)	Realizar mantenimiento preventivo del equipo y maquinaria, en talleres fuera del área de la construcción de los puentes, mantener el equipo y maquinaria en buenas condiciones mecánicas.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Oeste, avenida de las Américas, ubicada en Corregimiento de La Chorrera, frente al Ministerio de Obras y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, ciudad de Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II
PRIMERA PUBLICACIÓN

El Ministerio de Obras Públicas (MOP), hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor: EsIA CATEGORÍA II "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 7 PUENTES VEHICULARES, EN EL DISTRITO DE ANTÓN, PROVINCIA DE COCLÉ

Promotor: Ministerio de Obras Públicas

Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto: Construcción-CINU-4210

Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s) distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal: Corregimiento de localizado en los cinco corregimientos (El Retiro, El Chirú, San Juan de Dios, Juan Diaz y Santa Rita) del distrito de Antón, provincia de Coclé,

- Breve descripción de la actividad, obra o proyecto**: El proyecto trata del Diseño y la construcción de 7 puentes vehiculares, de dos carriles sobre la vía existente se demolerán los 7 puentes existentes y se construirán sobre la misma calzada de la rodadura del camino existente, localizado en los cinco corregimientos (El Retiro, El Chirú, San Juan de Dios, Juan Diaz y Santa Rita) del distrito de Antón, provincia de Coclé (cuyos trabajos se realizarán dentro de los límites de servidumbre otorgada por el Estado (área exclusiva), para este tipo de infraestructura vial (puentes) que por razones administrativas se encuentran dentro de los dominios del Ministerio de Obras Públicas, como entidad responsable de la red vial a nivel nacional. Cabe señalar, la construcción de obras para el mejoramiento de la red vial, No modifican el uso de suelo establecido por el Ministerio de la Vivienda.

6. Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Suelo . El suelo (dentro del cauce de las 7 fuentes hídricas) donde se desarrolla el Proyecto fue intervenido durante la construcción de los 7 puentes existentes.	Se dará mantenimiento periódico a todo el equipo y maquinaria para minimizar los efectos negativos por la emisión de sustancias contaminantes
Agua : En los trabajos de demolición del puente existente y construcción del nuevo puede darse La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.	Prevenir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas. Se construirán en la temporada seca, donde los niveles de los cauces de las fuentes hídricas disminuyen y se reduce el riesgo potencial de alteración de los parámetros citados..
Contaminación del suelo y el aire . Pérdida de la calidad del suelo, aire por mal manejo de desechos domésticos tanto sólidos como líquidos y por desechos propios generados por la construcción del residencial.	Se contará con campamentos temporales para el personal como fuera del área de construcción, además habrá tinacos rotulados para la disposición de los desechos de origen orgánicos serán recolectados por el servicio de recolección municipal y el resto de construcción serán transportado al Campamento Central de Paja blanca, en Penonomé, provincia de Coclé, para ser almacenados para disposición final y ser reutilizados en otros proyectos.
Contaminación del aire. Disminución de la calidad del aire por la generación de polvo y humo por el uso de maquinarias y equipos durante la fase de trituración del material pétreo.	Mantenimiento de equipos y maquinarias. Riego de agua para el control del polvo.
Ruido. Afectación a la salud de los trabajadores y molestias por la intensidad y duración del ruido, y por las vibraciones producido por el uso de maquinarias y equipos. Los pocos ruidos que se generan, no rebasan los límites máximos permisibles que señala la norma oficial, aunado a la ausencia de asentamientos humanos en la zona que pudiesen ser afectados por estos ruidos	Suministrar equipos de protección contra ruido (orejeras, tapa oídos, etc.). Prevención de afectaciones de infraestructuras existentes y operadores de equipo pesado, ocasionados por las vibraciones generadas por el uso de estos equipos y maquinarias.
Vegetación Será necesario la remoción de la cobertura vegetal, en los cauces de las 7 fuentes hídricas, la tala y poda será estrictamente la necesaria, para realizar las actividades de excavación y construcción de las bases de los 2 puentes a derribar y dar paso a la nueva edificación de los puentes necesarias para la seguridad vial	Durante esta fase de operación es posible que se afecte la vegetación que crezca sobre la servidumbre vial de los 7 puentes vehiculares la cual deberá ser controlada para garantizar la visibilidad de los usuarios de la vía y evitar accidentes.
Fauna Se afectará temporal por las actividades de construcción y presencia humana, que incurrá en el desplazamiento de la fauna, por sí sola o mediante el rescate y reubicación por parte de personal especializado.	Durante esta fase lo que puede darse es el riesgo de atropello a elementos de la fauna adyacente a la carretera que conlleva hacia los puentes vehiculares, cuando sea utilizada por el transporte Se colocarán letreros de advertencia de disminución de velocidad vehicular. Este impacto es negativo, pero de baja magnitud, ya que no hay mucha población en el área de influencia de la carretera.
Contaminación del suelo y afectación a la salud humana por mal manejo de desechos peligrosos (combustible, aceite, pinturas, aditivos)	Realizar mantenimiento preventivo del equipo y maquinaria, en talleres fuera del área de la construcción de los puentes, mantener el equipo y maquinaria en buenas condiciones mecánicas.

- Plazo y lugar de recepción de observaciones**: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Coclé, vía Panamericana, ubicada en el corregimiento cabecera de Penonomé y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, ciudad de Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación.

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II
ULTIMA PUBLICACIÓN

El Ministerio de Obras Públicas (MOP), hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

- Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor:** EsIA CATEGORÍA II "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 7 PUENTES VEHICULARES, EN EL DISTRITO DE ANTÓN-PROVINCIA DE COCLÉ"
- Promotor:** Ministerio de Obras Públicas
- Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:** Construcción-CINU-4210
- Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s) distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal:** Corregimiento de localizado en los cinco corregimientos (El Retiro, El Chirú, San Juan de Dios, Juan Díaz y Santa Rita) del distrito de Antón, provincia de Coclé,
- Breve descripción de la actividad, obra o proyecto:** El proyecto trata del Diseño y la construcción de 7 puentes vehiculares, de dos carriles sobre la vía existente, se demolerán los 7 puentes existentes y se construirán sobre la misma calzada de la rodadura del camino existente, localizado en los cinco corregimientos (El Retiro, El Chirú, San Juan de Dios, Juan Díaz y Santa Rita) del distrito de Antón, provincia de Coclé, (cuyos trabajos se realizarán dentro de los límites de servidumbre otorgada por el Estado (área exclusiva), para este tipo de infraestructura vial (puentes) que por razones administrativas se encuentran dentro de los dominios del Ministerio de Obras Públicas, como entidad responsable de la red vial a nivel nacional. Cabe señalar, la construcción de obras para el mejoramiento de la red vial. No modifican el uso de suelo establecido por el Ministerio de la Vivienda.
- Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.**

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Suelo. El suelo (dentro del cauce de las 7 fuentes hídricas) donde se desarrolla el Proyecto fue intervenido durante la construcción de los 7 puentes existentes.	Se dará mantenimiento periódico a todo el equipo y maquinaria para minimizar los efectos negativos por la emisión de sustancias contaminantes
Aqua: En los trabajos de demolición del puente existente y construcción del nuevo puede darse La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.	Prevenir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas. Se construirán en la temporada seca, donde los niveles de los cauces de las fuentes hídricas disminuyen y se reduce el riesgo potencial de alteración de los parámetros citados.
Contaminación del suelo y el aire. Pérdida de la calidad del suelo, aire por mal manejo de desechos domésticos tanto sólidos como líquidos y por desechos propios generados por la construcción del residencial.	Se contará con campamentos temporales para el personal como fuera del área de construcción, además habrá tinacos rotulados para la disposición de los desechos de origen orgánicos serán recolectados por el servicio de recolección municipal y el resto de construcción serán transportado al Campamento Central de Paja blanca, en Penonomé, provincia de Coclé, para ser almacenados para disposición final y ser reutilizados en otros proyectos.
Contaminación del aire. Disminución de la calidad del aire por la generación de polvo y humo por el uso de maquinarias y equipos durante la fase de trituración del material pétreo.	Mantenimiento de equipos y maquinarias. Riego de agua para el control del polvo.
Ruido. Afectación a la salud de los trabajadores y molestias por la intensidad y duración del ruido, y por las vibraciones producido por el uso de maquinarias y equipos. Los pocos ruidos que se generan, no rebasarán los límites máximos permisibles que señala la norma oficial, aunado a la ausencia de asentamientos humanos en la zona que pudiesen ser afectados por estos ruidos	Suministrar equipos de protección contra ruido (orejeras, tapa oídos, etc.). Prevención de afectaciones de infraestructuras existentes y operadores de equipo pesado, ocasionados por las vibraciones generadas por el uso de estos equipos y maquinarias.
Vegetación Será necesario la remoción de la cobertura vegetal, en los cauces de las 7 fuentes hídricas, la tala y poda será estrictamente la necesaria, para realizar las actividades de excavación y construcción de las bases de los 2 puentes a derribar y dar paso a la nueva edificación de los puentes necesarias para la seguridad vial	Durante esta fase de operación es posible que se afecte la vegetación que crezca sobre la servidumbre vial de los 7 puentes vehiculares la cual deberá ser controlada para garantizar la visibilidad de los usuarios de la vía y evitar accidentes.
Fauna Se afectará temporal por las actividades de construcción y presencia humana, que incurrá en el desplazamiento de la fauna, por sí sola o mediante el rescate y reubicación por parte de personal especializado.	Durante esta fase lo que puede darse es el riesgo de atropello a elementos de la fauna adyacente a la carretera que conlleva hacia los puentes vehiculares, cuando sea utilizada por el transporte. Se colocarán letreros de advertencia de disminución de velocidad vehicular. Este impacto es negativo, pero de baja magnitud, ya que no hay mucha población en el área de influencia de la carretera.
Contaminación del suelo y afectación a la salud humana por mal manejo de desechos peligrosos (combustible, aceite, pinturas, aditivos)	Realizar mantenimiento preventivo del equipo y maquinaria, en talleres fuera del área de la construcción de los puentes, mantener el equipo y maquinaria en buenas condiciones mecánicas.

- Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Coclé, vía panamericana, ubicada en el corregimiento cabecera de Penonomé y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, ciudad de Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II
ULTIMA PUBLICACIÓN

Ministerio de Obras Públicas (MOP), hace del conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso, se somete a Consulta Pública el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado:

- Nombre de la actividad obra o proyecto y su promotor:** Diseño y Construcción de dos Puentes Vehiculares en la vía Gorgona hacia Cabuya: Puente N°1 Quebrada Barrante/ Conejo y Puente N°2, Quebrada Grande", distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste
- Promotor:** Ministerio de Obras Públicas
- Sector al que pertenece la actividad, obra o proyecto:** Construcción-CINU-4210
- Localización de la actividad, obra o proyecto, localidad (es), corregimiento (s) distrito (s) y provincia (s) o territorio comarcal:** Corregimiento de Chame en la provincia de Nueva Gorgona y Cabuya, Distrito de Chame en la provincia de Panamá Oeste.
- Breve descripción de la actividad, obra o proyecto:** El proyecto trata del Diseño y la construcción de 2 puentes vehiculares, de dos carriles sobre la vía existente, se demolerán los 2 puentes existentes y se construirán sobre la misma calzada de la rodadura del camino existente, localizado en los corregimientos de Nueva Gorgona y Cabuya, en las Comunidades de Cabuya-Las Lajas, distrito de Chame, provincia de Panamá Oeste, cuyos trabajos se realizarán dentro de los límites de servidumbre otorgada por el Estado (área exclusiva), para este tipo de infraestructura vial (puentes) que por razones administrativas se encuentran dentro de los dominios del Ministerio de Obras Públicas, como entidad responsable de la red vial a nivel nacional. Cabe señalar, la construcción de obras para el mejoramiento de la red vial. No modifican el uso de suelo establecido por el Ministerio de la Vivienda
- Síntesis de los impactos ambientales identificados y las medidas de mitigación correspondientes.**

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Suelo. El suelo (dentro del cauce de las 2 fuentes hídricas) donde se desarrolla el Proyecto fue intervenido durante la construcción de los 2 puentes existentes.	Se dará mantenimiento periódico a todo el equipo y maquinaria para minimizar los efectos negativos por la emisión de sustancias contaminantes
Aqua: En los trabajos de demolición del puente existente y construcción del nuevo puede darse La alteración de los parámetros físicos, químicos y biológicos del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.	Prevenir la contaminación de las aguas superficiales o subterráneas. Se construirán en la temporada seca, donde los niveles de los cauces de las fuentes hídricas disminuyen y se reduce el riesgo potencial de alteración de los parámetros citados.
Contaminación del suelo y el aire. Pérdida de la calidad del suelo, aire por mal manejo de desechos domésticos tanto sólidos como líquidos y por desechos propios generados por la construcción del residencial.	Se contará con campamentos temporales para el personal como fuera del área de construcción, además habrá tinacos rotulados para la disposición de los desechos de origen orgánicos serán recolectados por el servicio de recolección municipal y el resto de construcción serán transportado al Campamento Central de Paja blanca, en Penonomé, provincia de Coclé, para ser almacenados para disposición final y ser reutilizados en otros proyectos.
Contaminación del aire. Disminución de la calidad del aire por la generación de polvo y humo por el uso de maquinarias y equipos durante la fase de trituración del material pétreo.	Mantenimiento de equipos y maquinarias. Riego de agua para el control del polvo.
Ruido. Afectación a la salud de los trabajadores y molestias por la intensidad y duración del ruido, y por las vibraciones producido por el uso de maquinarias y equipos. Los pocos ruidos que se generan, no rebasarán los límites máximos permisibles que señala la norma oficial, aunado a la ausencia de asentamientos humanos en la zona que pudiesen ser afectados por estos ruidos	Suministrar equipos de protección contra ruido (orejeras, tapa oídos, etc.). Prevención de afectaciones de infraestructuras existentes y operadores de equipo pesado, ocasionados por las vibraciones generadas por el uso de estos equipos y maquinarias.
Vegetación Será necesario la remoción de la cobertura vegetal, en los cauces de las 2 fuentes hídricas, la tala y poda será estrictamente la necesaria, para realizar las actividades de excavación y construcción de las bases de los 2 puentes a derribar y dar paso a la nueva edificación de los puentes necesarias para la seguridad vial	Durante esta fase de operación es posible que se afecte la vegetación que crezca sobre la servidumbre vial de los 2 puentes vehiculares la cual deberá ser controlada para garantizar la visibilidad de los usuarios de la vía y evitar accidentes.
Fauna Se afectará temporal por las actividades de construcción y presencia humana, que incurrá en el desplazamiento de la fauna, por sí sola o mediante el rescate y reubicación por parte de personal especializado.	Durante esta fase lo que puede darse es el riesgo de atropello a elementos de la fauna adyacente a la carretera que conlleva hacia los puentes vehiculares, cuando sea utilizada por el transporte. Se colocarán letreros de advertencia de disminución de velocidad vehicular. Este impacto es negativo, pero de baja magnitud, ya que no hay mucha población en el área de influencia de la carretera.
Contaminación del suelo y afectación a la salud humana por mal manejo de desechos peligrosos (combustible, aceite, pinturas, aditivos)	Realizar mantenimiento preventivo del equipo y maquinaria, en talleres fuera del área de la construcción de los puentes, mantener el equipo y maquinaria en buenas condiciones mecánicas.

- Plazo y lugar de recepción de observaciones:** Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Panamá Oeste, avenida de las Américas, ubicada en Corregimiento de La Chorrera, frente al Ministerio de Obras y en la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente localizado en Albrook, ciudad de Panamá, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y observaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio de Ambiente, dentro de un plazo de hasta ocho (8) días hábiles contados a partir de la última publicación